









CEDAW RUMBO A 2016

Seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez. PROYECTO PAPIIT IN307814.

Contenido

Marcelina Bautista Bautista

Número 013

- 2.-Entrevista
- De sirvientas a empleadas 4.-
- Carta Abierta al Secretario de Gobernación

Marcelina Bautista Bautista

Marcelina Bautista Bautista llegó a la Ciudad de México a los 14 años de edad proveniente de Nochtixtlán, Oaxaca, con la primaria terminada y sin hablar español.

Pero después de trabajar durante 21 años como empleada del hogar, de sufrir discriminación, abusos y violencia, fundó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A. C. (CACEH).

Asegura que no fue fácil, pues soportó las diferencias con sus patrones, cambió el mixteco por el español en muy poco tiempo, aprendió a moverse en el Distrito Federal y a administrar sus reducidos ingresos. "Cuando comencé a salir y a conocer personas, inicié varios cursos de capacitación en mis ratos libres, incluso de guitarra", comenta Bautista.

Ver más



CARTA ABIERTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

5 de septiembre de 2014

LICENCIADO MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PRESENTE

El 31 de marzo del presente año, en la entrega del Premio Nacional por la Igualdad y la No Discriminación a Marcelina Bautista, defensora de los derechos de las trabajadoras del hogar, usted declaró, "Hay que resaltar la trascendencia del Convenio 189 adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, el cual, a nombre del Presidente Enrique Peña Nieto, me comprometo enviar al Senado para su estudio y ratificación. Es fundamental que a todos los trabajadores, trabajadoras del hogar les sean respetados sus derechos en los términos que establece la Constitución y gocen de protección efectiva para que desempeñen sus actividades en condiciones de empleo equitativas y decentes, en igualdad de oportunidades y de trato frente a los demás."

Ver completo

Entrevista

Horarios fijos de ocho horas, salario mínimo, seguridad social, pago de horas extra, días festivos e incapacidades por maternidad; son algunos de los derechos que no tienen las más de dos millones de trabajadoras del hogar que hay en México, un problema del que habló, en entrevista para NotieSe, Marcelina Bautista, directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).

<u>Ver más</u>



No son sirvientas, son empleadas domésticas. **Cambiemos nuestros** diccionarios

La llamada "servidumbre" proviene del feudalismo, según la Real Academia Española, es un estado o condición de siervo; sujeción grave u obligación inexcusable de hacer algo, es decir, se trata de la sumisión de una persona por otra que tiene un mando o poder, por la fuerza o el dinero; hoy en día el trabajo doméstico remunerado es una actividad casi exclusivamente femenina. Sin embargo, desde hace varios años está en un proceso de reestructuración interna a partir de la demanda de las mismas trabajadoras e instituciones como CONAPRED que han legislado para su protección, como lo hizo la OIT en su momento.



Les invitamos a leer este texto de Marta Lamas

Ver más

Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, Con sede en la FCPyS: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Alejandra Hernández

Para mayor información o si desea enviarnos sus propuestas, opiniones, documentos que desee difundir, o bien suscribir o cancelar su suscripción, escriba al correo: redes.cudh.@gmail.com

Este boletín presenta una síntesis informativa que se realiza a través de información de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.